



AYUNTAMIENTO DE ALBALADEJO

CIUDAD REAL

EDICTO MUNICIPAL DE 13 DE MARZO DE 2020.-

A la vista de la declaración de la OMS el pasado 30 de enero de 2020, del brote epidemiológico provocado por el SARS-Cov-2 (más conocido como Coronavirus o nCoV-19), como **Emergencia de Salud Pública de importancia internacional**, y la situación planteada en España, y siguiendo las recomendaciones de las autoridades con competencia en materia de salud, desde esta Alcaldía lo primero que se quiere es transmitir un mensaje de tranquilidad y confianza a los vecinos de Albaladejo, animándoles a que sigan estrictamente las recomendaciones emanadas por las autoridades sanitarias y teniendo en cuenta la responsabilidad individual de cada vecino para preservar en primer lugar su salud y el de las personas que se encuentran dentro de los grupos de riesgo (mayores de 60 años con patologías de tipo cardíaco, respiratorio, diabético e inmunológico...) así como del resto de la ciudadanía.

Estas medidas son de tipo personal relacionadas con la limpieza y desinfección de manos con agua y jabón, al menos 20 segundos, utilizar toallas desechables, evitar tocarse los ojos, nariz y boca, cubrir la nariz y la boca al toser o estornudar, mantener la mayor distancia posible con otras personas y similares.

Asimismo por el día de hoy se ha adoptado por la Alcaldía la Resolución siguiente:

Primero.- Pedir la colaboración de todos ante esta nueva situación, que obliga a este Ayuntamiento a adoptar medidas extraordinarias, en concordancia con las instrucciones recibidas de las Autoridades Sanitarias.

Segundo. - Las medidas preventivas afectan al funcionamiento de los servicios públicos, por lo que se suspenderá por un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** y hasta nueva orden, toda actividad en las siguientes instalaciones:

Ayuntamiento.
Casa de la Cultura.
Hogar del Jubilado.
Gimnasio y resto de instalaciones deportivas.

Se suspende la instalación y desarrollo del Mercadillo Municipal de los miércoles.

Tercero. - Igualmente se suspenden los eventos culturales, deportivos, formativos y sociales de gestión municipal que contemplen la afluencia de público, los cuales se programarán en el futuro en la medida en que la expansión del virus vaya remitiendo, siempre de acuerdo a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias.

En coordinación con la Parroquia quedarán suspendidos todos los actos programados.



AYUNTAMIENTO DE ALBALADEJO

CIUDAD REAL

Tampoco se celebrarán eventos multitudinarios en espacios cerrados. Dichas medidas se irán adaptando a la situación epidemiológica de cada momento.

Cuarto.- La atención al ciudadano en el Ayuntamiento se realizará en horario de 10:00 a 13:00 horas, si bien se ruega a la ciudadanía que utilice los servicios telemáticos o telefónicos y **sólo lo haga presencialmente en caso de ser estrictamente necesario.**

Quinto.- Estas son medidas meramente preventivas. Asimismo, se recomienda CONSULTAR FUENTES OFICIALES PARA INFORMARSE, como la página del Ministerio de Sanidad (www.mscbs.gob.es) o el teléfono de información gratuito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: **900 122 112.**

En general, los síntomas principales de las infecciones por coronavirus suelen ser inespecíficos, tales como fiebre, tos, mal estar general y dificultad para respirar (disnea). Por eso, si usted detectase algunos de estos síntomas, en aras de este sentido de la responsabilidad individual a la que apelábamos antes y del sentido común, se recomienda NO acuda al centro sanitario, sino que llame al teléfono **GRATUITO** que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha habilitado al efecto: **900 122 112.**

Debido a la importancia de la salud, se hace el público el presente para general conocimiento.

Albaladejo, 13 de marzo de 2020.-
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Elena Castillo Gómez-